

BIODERECHO: NUEVO MARCO LEGAL PARA LOS DILEMAS JURÍDICOS DE LA BIOMEDICINA

PROF. DR. ERICK VALDÉS M.
PROF. JUAN ALBERTO LECAROS U.
OBSERVATORIO DE BIOÉTICA Y DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Las Facultades de Derecho y Medicina de la Universidad del Desarrollo, a través de su Observatorio de Bioética y Derecho, organizaron, el 12 y 13 de marzo pasados, en el Auditorio de la Clínica Alemana en Santiago, el Primer Seminario Internacional de Bioderecho, con el propósito de conocer, analizar y pensar las principales facetas epistemológicas, doctrinarias y jurisprudenciales de esta nascente disciplina, y lanzar oficialmente la Cátedra Internacional de Bioderecho, para dotar de continuidad su estudio y profundización. El seminario convocó a los más grandes expertos mundiales, iberoamericanos y chilenos del bioderecho, los cuales discutieron sobre los dilemas éticos y jurídicos más acuciantes de nuestra era, como por ejemplo, la manipulación genética y la reproducción técnicamente asistida. El bioderecho representa un marco teórico y procedimental válido para deliberar en torno a la viabilidad legal de los alcances de la biotecnología, así como para regular aquellas técnicas biomédicas que van más allá de la terapia y, como tales, despliegan un entendimiento reduccionista y determinista del ser humano: por un lado, lo reducen a un código genético que es necesario descifrar y mejorar; por otro, buscan predeterminar la biología humana, perfeccionando su composición genética. Los temas jurídicamente controvertidos de la biomedicina siguen siendo abordados desde la perspectiva general del derecho tradicional, desconociendo la especificidad innata de la biotecnología y sus eventuales

consecuencias. La novedad de los problemas suscitados por el desarrollo biotecnológico requieren de especificidad y originalidad en el análisis, de un derecho aplicado a las controversias jurídicas surgidas en virtud del potenciamiento de la biomedicina, a saber, el bioderecho, y de una plataforma epistemológica para transmitir y proyectar las principales facetas teóricas y prácticas de la disciplina a nivel internacional.

Entre los temas que se abordaron en el evento, se cuentan los principios del bioderecho y su práctica legal, derechos diferenciados para minorías, biomedicina y globalización, *enhancement* neurocognitivo, daño genético, derechos humanos de cuarta generación, principialismo bioético, derechos reproductivos y estatuto legal del medioambiente, entre otras temáticas. La importancia de un seminario de esta naturaleza, se fundamenta principalmente en dos ideas que fueron profundizadas por los expertos: la primera es que la biotecnología ha fundado contextos pragmáticos absolutamente nuevos, por lo cual una nueva dimensión jurídica, dotada de nuevas complejidades, ha emergido. El derecho tradicional no ha sido capaz de abordar y resolver dichas controversias con un grado plausible de eficacia, ya que carece de elementos normativos que estén en sintonía con las actuales condiciones de existencia. En otras palabras, el derecho tradicional nunca ha generado normas para deliberar sobre las implicaciones jurídicas de la biomedicina, porque nunca conoció la biomedicina. Por lo tanto, el estudio y profundización del bioderecho se justifica con creces, ya que la especificidad



Profesor Juan Alberto Lecaros.



Profesor Dr. Erick Valdés.

y singularidad de los problemas legales surgidos en virtud de la eclosión biotecnológica, necesitan del bioderecho; requieren normas específicas, criterios deliberativos bien definidos y guías teóricas y procedimentales para otorgar contenido y regular la acción biotecnológica. En segundo lugar, no existe en el mundo un estudio sistemático del bioderecho, y su entendimiento es limitado. Sin embargo, el interés por profundizarlo es creciente en el mundo. Por lo tanto, haber organizado este seminario, único e inédito en el ámbito académico internacional, sitúan a la UDD a la vanguardia de la disciplina y la transforman en un referente en el área. ■